



DECRETO DE PRESIDENCIA
Núm.129/2015
23 de julio de 2015

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la provisión mediante contrato laboral temporal de interinidad, la vacante del puesto de Oficial Conductor del servicio de recogida de residuos urbanos (puesto nº 215 de la RPT) hasta que se cubra en la forma legal y reglamentariamente establecida.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en la Comisión de Gobierno de 25 de marzo de 2015,

En uso de las competencias atribuidas por los Estatutos,

HE RESUELTO

- PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos que se hará pública en la página web y será expuesta en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena.
- SEGUNDO.- Convocar en llamamiento único para realizar las entrevistas el próximo día 27 de julio de 2015 en las oficinas de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, sitas en la C/Egiguren-tarren nº2 bajo de Eibar, en la hora señalada.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

DNI	HORA
15.962.261-P	9:00
44.157.592-F	9:10
30.637.970-S	9:20
30.683.409-Y	9:30
35.779.360-P	9:40

**LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS**

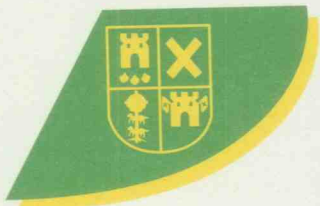
DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
44.340.459-R	No acredita el punto 3.e
15.371.554-X	No acredita el punto 3.e
15.378.802-J	No acredita los puntos 3.d, 3.e
15.392.374-S	No acredita el punto 3.e
51.403.735-T	No acredita el punto 3.e
15.374.793-Y	No acredita el punto 3.e
15.362.963-K	No acredita el punto 3.e
15.394.131-R	No acredita los puntos 3.e, 3.f
15.361.682-M	No acredita los puntos 3.e, 3.f
72.313.162-N	No acredita los puntos 3.d, 3.f
15.945.901-R	No acredita los puntos 3.c, 3.e
44.341.294-P	No acredita los puntos 3.d, 3.e, 3.f
30.552.537-G	No acredita el punto 3.e
15.380.233-H	No acredita los puntos 3.e, 3.f
15.381.936-L	No acredita los puntos 3.d, 3.e, 3.f
34.089.666-D	No acredita el punto 3.d
72.578.260-N	No acredita el punto 3.e
15.399.303-K	No acredita el punto 3.e
15.369.035-K	No acredita los puntos 3.e, 3.f
15.354.786-D	No acredita los puntos 3.e, 3.f
15.387.635-Z	No acredita los puntos 3.e, 3.f
15.395.283-A	No acredita el punto 3.e
72.434.010-H	No acredita el punto 3.e
72.442.210-F	No acredita los puntos 3.c, 3.e, 3.f
15.392.155-A	No acredita los puntos 3.d, 3.e
15.397.005-T	No acredita el punto 3.e
72.452.296-L	No acredita los puntos 3.d, 3.f
15.988.380-E	No acredita los puntos 3.c, 3.e, 3.f

Motivos de exclusión: no acreditar los requisitos exigidos en la base tercera "requisitos de los aspirantes"

3.c) no presentar la titularidad exigida

3.d) no presentar el carnet de conducir y/o el CAP

3.e) no acreditar conocimientos de euskera



3.f) no acreditar experiencia en conducción de camiones (mínimo 6 meses en los últimos 5 años)

En Eibar a 23 de julio de 2015

EL PRESIDENTE en funciones
Fdo. Aitor Benitez Davila

